



SUPUESTO PRÁCTICO CONTABLE y FISCAL DEL RÉGIMEN ESPECIAL FISCAL BALEAR. EJERCICIO 2023 y REPERCUSION EN SIGUIENTES EN IRPF e IMPUESTO DE SOCIEDADES

Monográfico Presencial y On.line

30 de Mayo de 2024

Objetivo

Una vez resueltas algunas importantes cuestiones conflictivas y que se planteaban en la redacción de la Ley, tales como, entre otras, la aplicación de los beneficios fiscales en IRPF de la estimación directa simplificada, la materialización de la Reserva por inversiones en las Construcciones (vuelo) y la aplicación de la misma en el “suelo edificado” y el mantenimiento de la plantilla en la aplicación de la bonificación para actividades empresariales, agrícolas, ganaderas y pesqueras, y ante las abundantes dudas recibidas para la aplicación de este Régimen para el ejercicio 2023 tanto en IRPF como en el IS, el ponente presentará soluciones a través de un supuesto práctico que pueda ayudar a los colegiados a la aplicación para el ejercicio 2023 y su proyección en los siguientes.

Ponente:

Sr. D. Alejandro Calvo Bressel, Jefe de Selección e Investigación del Fraude Fiscal de Baleares de la ATIB

Fecha y horario:

30 de Mayo de 2024, de 16:00 h. a 20:00 h

Lugar:

Sala de Formación del COTME y retransmitido On.line

Programa:

El SUPUESTO aborda los siguientes temas:

1.-Sociedad limitada que parte con un Balance inicial, cuyo objeto social contiene las siguientes actividades:

- Alojamientos Turísticos hoteleros y extrahoteleros
- Construcción y promoción de edificaciones
- Producción y comercialización de productos alimenticios





2.- Operaciones siguientes resueltas según REFB en contabilidad y fiscalidad:

- Rehabilitación de Hotel
- Compra de un apartamento turístico con renuncia a la exención del IVA
- Compra de productos alimenticios procedentes de Baleares
- Incremento de plantilla
- Adquisición de un ordenador con una amortización de 4 años
- Adquisición de maquinaria y contratación de una persona para su utilización
- Adquisición de un local comercial calificándola como "Inversión Anticipada"
- Adquisición de dos vehículos:
- Compra de un turismo
- Renting de una furgoneta
- Ampliación de Capital con suscripción de participaciones por una sociedad con domicilio fiscal en Barcelona. Materialización de la suscripción.
- Incumplimiento de la materialización de la Reserva por Inversiones
- Uno de los socios es empresario en régimen de Estimación Objetiva Singular por IRPF
- Reparto de dividendos y dotación a la Reserva Legal. Cálculo de la Reserva Especial.
- Aplicación conjunta de la Reserva Especial y de la Bonificación por actividades empresariales, agrícolas, ganaderas y pesqueras.-
- Aplicación del límite por Minimis.

Precios inscripción:

Colegiados: 90,00 €

Personal de Colegiados COTME: 120,00 €

Otros: 210,00 €

Los miembros del ICJCE, ICAIB, el personal de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares y el CEIB, tendrán la misma consideración que los Colegiados del COTME. Los precolegiados y colegiados del COTME en búsqueda activa de empleo (adjuntar tarjeta demandante de empleo), así como colegiados eméritos abonarán una cuota de inscripción de 30,00 €.

Homologación:

Esta acción formativa tiene una duración de 4 horas de formación continuada.

[Para inscribirse presencial, pinche aquí](#)

[Para inscribirse online, pinche aquí](#)

Nota: La organización se reserva el derecho de anular o posponer la realización de la actividad por razones de no llegar a un mínimo de inscripciones requeridas.

